



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°35.-

SESIÓN ORDINARIA N°35/2020.-

En Osorno, a 15 de SEPTIEMBRE de 2020, siendo las 15.07 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°34 de fecha 08 de SEPTIEMBRE de 2020.
2. ORD. N°737 DEL 10.09.2020. D.A.F. Y ORD. N°76 DEL 01.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-107-LP20, "ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PARA SER ENTREGADOS A LA COMUNIDAD", al oferente Castilla y Aragón SPA., R.U.T. N°96.989.530-7, por un monto de \$49.647.196.- con IVA, para la compra de 5.531 Kit de Aseo, en un plazo de entrega de 1 día corrido, una vez firmado el contrato, según lo estipulado en las bases de la licitación.
3. INFORME N°57 DEL 08.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-54-LP20, "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO", al oferente Servicios de Seguridad Privada Juan Enrique Fernández Liberona EIRL., R.U.T. N°76.160.001-K, por un monto total mensual de \$123,879 UF Impuesto Incluido, por la vigencia del contrato de 24 meses, desde adjudicada la licitación.
4. ORD. N°816 DEL 10.09.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD HEYCA SPA., R.U.T. N°77.060.712-4, para su funcionamiento en local ubicado en calle Francisco Bilbao N°737, Osorno.
5. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: "Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo".

1575



Concejo Municipal

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, el Concejo está en pleno para la reunión por video conferencia".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°34 de fecha 08 de SEPTIEMBRE de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Bien si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°34 de fecha 15 de SEPTIEMBRE de 2020.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene la Concejala Verena Schuck Dannenberg, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°351.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°737 DEL 10.09.2020. D.A.F. Y ORD. N°76 DEL 01.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo para adjudicar Licitación Pública ID 2297-107-LP20, "ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PARA SER ENTREGADOS A LA COMUNIDAD", al oferente Castilla y Aragón SPA., R.U.T. N°96.989.530-7, por un monto de \$49.647.196.- con IVA, para la compra de 5.531 Kit de Aseo, en un plazo de entrega de 1 día corrido, una vez firmado el contrato, según lo estipulado en las bases de la licitación.

Se da lectura al «ORD.N°737. DAF. ANT: ANTECEDENTES LICITACION PUBLICA 2297-107-LP20. MAT: INCORPORACION TABLA CONCEJO PROPUESTA ADJUDICACION PUBLICA ADJUDICACION LICITACION 2297-107-LP20. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020- A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio de presente, y muy respetuosamente solicito a Ud., Incorporar en Tabla Próximo Concejo para someter a su consideración la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública 2297-107-LP20 “ADQUISICION DE KIT DE ASEO PARA SER ENTREGADOS A LA COMUNIDAD”, Según el Siguiete Detalle:

Nombre: Castilla y Aragón Spa

Rut: 96.989.530-7

Domicilio: Puerto Madero 9710 Bodegas Y110 y y111 Pudahuel Santiago.

Cantidad Kit Aseo: 5.531.-

Precio Total: \$49.647.196 C/IVA.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».-

ALCALDE BERTIN: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2297-107-LP20, “ADQUISICIÓN DE KIT DE ASEO PARA SER ENTREGADOS A LA COMUNIDAD”, al oferente Castilla y Aragón SPA., R.U.T. N°96.989.530-7, por un monto de \$49.647.196.- con IVA, para la compra de 5.531 Kit de Aseo, en un plazo de entrega de 1 día corrido, una vez firmado el contrato, según lo estipulado en las bases de la licitación. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°737 del 10 de septiembre de 2020, de Dirección de Administración y Finanzas y Ordinario N°76 del 01 de septiembre de 2020, de la Comisión Técnica -D.A.F. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°352.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. INFORME N°57 DEL 08.09.2020. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-54-LP20, “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente Servicios de Seguridad Privada Juan Enrique Fernández Liberona EIRL., R.U.T. N°76.160.001-K, por un monto total mensual de 123,879 UF Impuesto Incluido, por la vigencia del contrato de 24 meses, desde adjudicada la licitación.

1577



Concejo Municipal

Se da lectura al «INFORME COMISION DISAM N°57/2020. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2807-54-LP20 “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO”. MAT: INFORME SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACION. OSORNO, 08 SEPTIEMBRE DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA. DIRECCION DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de la oferta realizada a la Licitación Pública ID: 2307-54-LP20 “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO”, se permite informar a Ud. lo siguiente:

I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 02 de septiembre del año 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	ADT SECURITY SERVICES S.A.	76.444.101-K
2	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LIBERONA EIRL	76.160.001-K
3	AUXI COMERCIAL LIMITADA	76.876.160-4

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos
Anexo N°1 – Identificación del Proponente y Declaración Jurada
Programa de Capacitación
Antecedentes Técnicos
Anexo N°2: Oferta Técnicos
Propuesta Técnica
Certificado OS10 de Carabineros de Chile.
Antecedentes Económicos
Anexo N°3 – Oferta económica.
Garantía seriedad de la oferta.

Se declaran inadmisibles los siguientes proveedores, por no ajustarse a las bases de licitación:



Concejo Municipal

N°	PROVEEDOR	RUT	INCUMPLIMIENTO DE BASES
1	ADT SECURITY SERVICES S.A.	76.444.101-K	Se rechaza oferta debido a que no cumple con lo solicitado técnicamente en anexo N°2 – Oferta técnica, de acuerdo a lo indicado en el punto 5.2, Antecedentes técnicos, además del punto N°6, causales de rechazo de la oferta, punto N°6.4, no cumplir con las especificaciones técnicas y 6.5, no cumplir con los requerimientos del servicio. Por lo anterior, la Dirección de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según Artículo 40 y Artículo 40 bis de Reglamento de Compras.
3	AUXI COMERCIAL LIMITADA	76.876.160-4	Se rechaza oferta debido a que su oferta técnica no cumple con lo solicitado en el punto 15.6 Móvil de Reacción, de bases de licitación, además del punto N°6, causales de rechazo de la oferta, punto N°6.4, no cumplir con las especificaciones técnicas y 6.5, no cumplir con los requerimientos del servicio. Por lo anterior, la Dirección de Salud se reserva el derecho de declarar inadmisibles cualquiera de las ofertas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidas en las bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante tiene según Artículo 40 y Artículo 40 bis de Reglamento de Compras.

IV. OFERTAS ADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT
2	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA JUAN ENRIQUE FERNANDEZ LIBERONA EIRL	76.160.001-K

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Fórmula de Cálculo	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	60%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 60
Plazo de Instalación	35%	100 puntos: 35 % 50 puntos: 17,5 %	Se considerará válido el plazo indicado en el Anexo N°2.

1579



Concejo Municipal

		20 puntos: 7 % 0 puntos: 0 %	- De 1 a 15 días hábiles: 100 puntos - De 16 a 25 días hábiles: 50 puntos - De 26 a 35 días hábiles: 20 puntos - Sobre 36 días: Inadmisibles
Cumplimiento de los Requisitos	5%	100 puntos: 5% 70 puntos: 3,5% 50 puntos: 2,5% 0 puntos: 0%	Presenta y cumple con todos los documentos: 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso obtendrá: 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso obtendrá: 50 puntos No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso obtendrá: 0 puntos

VI. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID N°2307-54-LP20 “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO”

Proveedor	Precio Unidad de Fomento	60%	Plazo de instalación	35%	Cumplimiento Requisitos	5%	Total	Observaciones
Servicios de Seguridad Privada Juan Enrique Fernández Liberona EIRL	104,1	60%	15 días hábiles	35%	Cumple	5%	100%	ADJUDICA

VII. CONCLUSIÓN:

En vista de los antecedentes analizados por la comisión técnica, propone adjudicar la Licitación Pública ID N°2307-54-LP20 “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO” al oferente:

Proveedor	: Servicios de Seguridad Privada Juan Enrique Fernández Liberona EIRL
Rut	: 76.160.001-K
Representante Legal	: Juan Enrique Fernández Liberona
Rut	: 5.147.826-6
Domicilio	: Juan Schurmann #269, Sector el Esfuerzo II, Osorno.

1 5 8 0



Concejo Municipal

Servicios	:Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud.
Valor total Mensual	: \$ 104,1.- UF Neto.
Valor total Mensual	: \$ 123,879 UF Impuesto Incluido.
Vigencia contrato	: 24 meses desde adjudicada la licitación

El monto total disponible para la contratación es de \$ 85.377.000.- Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.08.002 "Servicios de Vigilancia" de Dirección de Salud.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Dirección de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-54-LP20 "SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	Héctor Alarcón Alarcón Director, CESFAM Dr. Pedro Jáuregui Dirección de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	Andrés Antillanca Sáez Encargado de Inventario, Administración y Finanzas - Dirección de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las	Miriam Bugueño Otarola Ingeniero en Gestión Informática CESFAM Rahue Alto - Dirección de Salud

1581



Concejo Municipal

deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).	
---	--

ALCALDE BERTIN: “Consultas”.

CONCEJAL CASTILLA: “En esta licitación no se hace mención al tiempo de respuesta de la empresa de alarmas, en el caso de recibir o captar alguna activación de alarma, por un posible ingreso no autorizado al recinto”.

ALCALDE BERTIN: “Está considerado eso”.

Interviene don Jaime Arancibia Torres, Director de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “En las bases se indica sobre tiempo de respuesta que «Se entenderá por tiempo de respuesta frente a llamados por activación de sistemas de alarmas, al tiempo transcurrido desde la empresa prestadora de servicios, recibe o detecta una activación por posible ingreso no autorizado, en una central de alarmas de cualquier dependencia, inicia el proceso de validación de la activación y pone en marcha su Plan de Operación», no indica tiempo de respuesta, no está en forma específica el tiempo de respuesta”.

CONCEJAL CASTILLA: “Porque eso es lo más importante, por ejemplo, puede existir un recinto con alarma en Frutillar, y alcanza a llegar en dos o tres horas a ver qué es lo que está pasando en el recinto”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Sí, en forma precisa no está puesto el tiempo de respuesta, porque pienso que lo consideran como una variable la respuesta inmediata tanto a Carabineros, como la activación, porque los sistemas de alarmas estos se activan en el celular, cuando se activa una alarma, se activa el celular indicando sobre la alarma, por lo tanto, siempre hay una persona que está recibiendo la alarma en forma directa”.

ALCALDE BERTIN: “En el celular se quién, se activa la alarma”.

SEÑOR ARANCIBIA: “En el caso del Director del Centro, más otra persona del centro, que tiene conexión mediante una PP, reciben la activación de la alarma, entonces el tiempo de respuesta es inmediato en termino de la activación de la alarma, se activa automáticamente en el celular”.

ALCALDE BERTIN: “Queda en manos del Director y de otra persona, no queda en manos de la empresa”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Así es”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Ahora para lo práctico, cada vez que suene una alarma va a tener que ir un funcionario, por ejemplo, está sonado la alarma en el sector del baño, va a tener que ir un funcionario municipal a las 3 o 5 de la mañana, a ver la activación”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Hay tres sistemas que se están contratando, el primero es un sistema de alarma por celular y que se pueda activar desde el celular, se recibe la alarma, se activa y se desactiva la alarma desde el celular, un segundo sistema es que la alarma se conecta a un celular y el celular tiene que conectar a carabineros e ir personalmente a resolver el tema de la alarma y el tercer sistema son las cámaras de circuito cerrado de televigilancia, que uno también puede mirar en el celular lo que está ocurriendo en el recinto, son tres sistemas los que se están activando”.

ALCALDE BERTIN: “Por lo tanto, la empresa no va a verificar el hecho que haya o no haya algo en el recinto”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Va a verificar cuando se activa la alarma, va un vehículo a monitorear la alarma que se ha activado”.

ALCALDE BERTIN: “Pero eso es lo que dice el Concejal Castilla, que no hay un tiempo de respuesta, porque puede demorar más de una hora”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Sí puede demorar una hora en llegar el vehículo, pero antes de eso, son activados los sistemas en los celulares”.

ALCALDE BERTIN: “Fuera de la licitación se hace un contrato”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Sí se hace un contrato”.

ALCALDE BERTIN: “Que en el contrato quede especificado el tiempo de respuesta ante una activación de alarma, eso se puede señor Jurídico”.

Interviene don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “El contrato es el reflejo de lo que establece las bases, por lo tanto, no puede tener cláusulas más gravosas que las que tenga en las bases de licitación, es decir, si no establecimos en las bases un tiempo determinado de respuesta, nosotros no podríamos obligar a la empresa, a que nos respondan dentro de 1, 2 minutos, media hora, una hora”.

ALCALDE BERTIN: “No se puede incorporar en el contrato tampoco”.

SEÑOR VASQUEZ: “No podemos incorporarlo, le reitero el contrato puede conservar lo que está establecido en las bases, no allá de eso”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Don Jaime le queda claro”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Lo que uno puede dar, si es que estamos en presencia de reiterados tiempos de demora, obviamente que va en contra de la calidad del servicio, y por esas vías uno podría tener condiciones como para poder objetar la calidad del contrato”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno que se tenga en cuenta a futuro, cuando se haga este tipo de licitación, que se indique el tiempo de respuesta cuando haya un siniestro y si podemos salvar esto de alguna forma que se revisen bien las bases Asesor Jurídico, para ver si se puede incorporar o no, don Jorge Castilla está conforme con lo dicho”.

CONCEJAL CASTILLA: “Creo que sí, pero para las próximas licitaciones, creo que hay que tenerlo presente porque el sistema de robo, uno lo conoce, activan la alarma, esperan que uno la desactive, la vuelven activar, y si no llega nadie a revisar o a mirar el sector en donde se está activando la alarma, los delincuentes tiene libertad para entrar”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, vamos a tomar la votación, señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-54-LP20, “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente Servicios de Seguridad Privada Juan Enrique Fernández Liberona EIRL., R.U.T. N°76.160.001-K, por un monto total mensual de 123,879 UF Impuesto Incluido, por la vigencia del contrato de 24 meses, desde adjudicada la licitación.

El monto total disponible para la contratación es de \$85.377.000.- Impuesto Incluido. Cabe señalar que la presente Licitación Pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.08.002 “Servicios de Vigilancia de Dirección de Salud”.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Comisión Técnica – Departamento de Salud, de fecha 08 de septiembre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°353.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°816 DEL 10.09.2020. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C



Concejo Municipal

RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD HEYCA SPA., R.U.T. N°77.060.712-4, para su funcionamiento en local ubicado en calle Francisco Bilbao N°737, Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°816/2020. ANT: LEY DE ALCOHOLES N°18.695. MAT: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020. DE: ALDO ALEXIS MONJE OYARZUN. JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES (S). ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD HEYCA SPA RUT. 77.060.712-4 para su funcionamiento en local ubicado en calle FRANCISCO BILBAO N°737, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES N°608 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2020.
- INFORME INTERNO N°317 DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2020, EMITIDO POR LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°572 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EMITIDO POR CARABINEROS DE LA PRIMERA COMISARIA OSORNO.
- INFORME DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2020, EMITIDO POR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 50034482552 Y FOLIO 500344842055, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
- DECLARACION JURADA POR LEY 19925 ARTICULO 4°, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted. ALDO ALEXIS MONJE OYARZUN. JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES (S). ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de SOCIEDAD HEYCA SPA., R.U.T. N°77.060.712-4, para su funcionamiento en local ubicado en calle

1585



Concejo Municipal

Francisco Bilbao N°737, Osorno. Lo anterior cuenta con solicitud patente de alcoholes N°608 de fecha 24 de junio de 2020; Informe Interno N°317 de fecha 06 de agosto del 2020, emitido por la Dirección de Obras Municipales; Oficio N°572 de fecha 01 de septiembre del 2020, emitido por Carabineros de la Primera Comisaria Osorno; Informe de fecha 10 de agosto de 2020, emitido por Departamento de Organizaciones Comunitarias. Certificado de Antecedentes folio 50034482552 y folio 500344842055, de fecha 09 de septiembre de 2020 y Declaración Jurada por ley 19925 Artículo 4°, de fecha 27 de agosto de 2020. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°816 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 10 de septiembre de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes : Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°354.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°853. SALUD. ANT: DELIBERACION N°180/2020 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°24 DE FECHA 30.06.2020. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, SEPTIEMBRE 10 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en la deliberación N°180/2020 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°24 de fecha 30.06.2020, donde se solicita “los últimos 3 meses de entrega de los EPP a los diferentes establecimientos”, se adjunta informe de entrega de Elementos de Protección Personal a los Centros de Salud en los meses de junio, julio y agosto.

Sin otro particular, saluda atentamente. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR SALUD OSORNO».

CONCEJAL CARRILLO: “Quiero agradecer el informe que nos hizo llegar el Departamento de Salud, referente a la entrega de materiales, respecto a la pandemia en los distintos CESFAM de Osorno, desde mi punto de vista, es un informe bastante completo, por lo tanto, se agradece esa información.

2.- CONCEJAL CARRILLO: “También quiero consultar si nos puede informar el Director cómo se resolvió el tema que ocurrió a inicio de la semana, hubo una manifestación de parte de los funcionarios de Salud,

1586



Concejo Municipal

referente a que se le estaba exigiendo que las personas que estaban con enfermedades crónicas, las estaban haciendo volver a trabajar, no sé cómo se resolvió eso Alcalde, si hubo una conversación con la Asociación, si se pudo lograr algún acuerdo”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Explicar que nosotros disponíamos de 123 personas que estaban en ausencia, de los cuales 80 personas eran menores de 60 años crónicos y 24 personas mayores de 60 años crónicos, lo que se hizo fue en conversación con los directores, revisando la situación de los certificados que habían ingresado en su oportunidad, en su condición de crónicos, el doctor Alejandro Schulz revisamos las nóminas, y de esas nóminas 50 personas debieran haber retornado por su condición de crónicos, acreditados en una condición que sí podrían realizar trabajos presenciales, y 30 personas podrían mantener su condición de mantener resguardo en su hogar por su condición de crónicos. Conversado con los Directores, también se hizo una conversación también en el área clínica, se revisaron todos los antecedentes, se aplicó la comunicación, las personas podían agregar nuevos antecedentes clínicos, que ameritaran un cambio en la condición de mayor gravedad, en termino de las condiciones de crónicos los 24 que eran crónicos mayores de 60, no modificaron su condición de resguardo en su hogar, las embarazadas tampoco, que son 14 embarazadas que mantenían su condición de resguardo, y las licencias médicas también en su condición de resguardo, por lo tanto, el grupo en donde había tensión, era los menores de 60 años. Comentar que sostuve una conversación con la Afusam y la Asomed previo a este acuerdo, tuvimos más de una hora en conversación, en que no presentaron ninguna objeción, ningún argumento en contra de lo que se estaba realizando en función de la revisión, porque consideraban que sí habían condiciones especiales, y otras no tan especiales, en la declaración de crónicos, y mantenía sí una posición respecto a una flexibilidad horaria por personas que no manteniendo la condición de crónicos, pero teniendo hijos menores de 2 años, se encontraban que la sala cuna no estaba funcionando, y habían matrimonios que los dos trabajaban y su condición se hacía difícil la concurrencia, por lo tanto, estaban solicitando una flexibilidad horaria, de ingreso más tarde o suspensión de media jornada, de esa situación eran 30 personas, y de esas, 17 estaban en revisión, que se está dando respuesta hoy día, 5 ya estaban aprobadas, y se aclararon con la Afusam por teléfono, esta situación de cómo se iba a revisar caso a caso, sin embargo, la Afusam, salió con una declaración, el día lunes, en que ninguno de los temas que plantearon fueron planteados en las conversaciones telefónicas, lo que generó una segunda conversación con la directiva, en la cual se aclararon los términos, de todo lo que presentaron en las declaraciones públicas, ninguna comunicación de lo público, se presentó en lo privado, como conflicto, y reestablecimos una comunicación, cada 15 días, con la Asomed y la Afusam, por lo tanto, en términos de actividad, está absolutamente normalizado, y de las 80 personas menores de los 60 años, 50 retornaron a su función y 30 mantienen su condición de resguardo en su casa, en condición también que los directores, deben preservar la máxima seguridad, colocar a los funcionarios en condiciones, de no exposición al público y se le hizo examen para su reintegro

1587



Concejo Municipal

y el especial cuidado que tienen los directores con los adultos mayores de los funcionarios en función de la seguridad laboral y se le hizo un curso, porque estas personas estaban desde el 19 de marzo en su hogar, sobre de las nuevas condiciones de funcionamiento que tienen los centros de salud, referido a las dos áreas, respiratorias, y no respiratorias y el uso obligatorio de mascarilla e implemento de protección personal, que ellos no habían concurrido. La situación está normalizada en esos términos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “He estado en contacto con los directores, y los funcionarios de la Afusam, y decir que hoy llegaron los informe de salud, solicitados en la reunión de comisión a la cual presido, sobre el uso de protección de los funcionarios. Don Jaime Arancibia, me quedó claro el procediendo del reintegro de los funcionarios al trabajo, pero lo que no tengo claro es el tema del protocolo de los Aforos, y ellos también lo mencionaron, del porque en Mall son distintos que, en los centros de Salud, sabiendo que en un centro de salud es mucho más riesgoso”.

CONCEJAL CARRILLO: “Me alegra escuchar al Director de Salud, que se hayan abierto los espacios de diálogos, y me alegra mucho que se haya tomado la determinación de que cada 15 días, van a estar en comunicación con las distintas asociaciones, para poder ir manejando la situación, creo que eso es lo correcto, quizás la cronología que uno maneja es distinta, pero lo importante que hoy día conversó y que el tema se está resolviendo”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, lo único que les pido por favor, que tengamos en cuenta una cosa, nosotros tenemos una finalidad por mandato, que es atender la salud primaria, y la salud primaria no se atiende por teléfono, por lo tanto, todos los recursos que tenemos, y eso nos debemos moralmente, y obligadamente por un contrato, nos debemos al trabajo que tenemos que hacer, y el trabajo que tenemos que hacer es atender a la gente, atender a la gente que hoy día está esperando en los consultorios que los atiendan, y que no se sigan prolongando las fijas de espera para u otra cosa, por lo tanto, si la gente puede volver, tomando todas las medidas del caso, tenemos que hacerlo, esa es nuestra función, nosotros no tenemos por qué exponer a nuestros funcionarios a que vayan a correr un riesgo, no lo vamos a hacer y para eso tenemos los medios, para así hacerlo, por lo tanto, el Director junto con su equipo tendrá que tomar las medidas, para que toda la gente esté segura, pero esté trabajando, yo no entiendo que de marzo a la fecha, gente que pudiendo estar trabajando, no lo está haciendo, porque eso va en perjuicio directo de la gente que hoy día se atiende con nosotros, la salud primaria está en nuestras manos, y tenemos que responder a eso, y la gente nos está pidiendo que ahí se le atienda como corresponde, y es la finalidad que tenemos, y no debemos perder ese norte, por favor téngalo en cuenta porque a veces nos perdemos en la idea del proteccionismo, y nos damos cuenta que detrás de nosotros hay una masa mucho más grande que está esperando una respuesta nuestra, y que es la gente, la gente que va a ir a los consultorios, yo también conversé con ellos y aquí quiero ser muy claro, de digo con mucha franqueza, creo que aquí hay un tema político de por medio, porque también



Concejo Municipal

en una declaración que sacaron hace días atrás dijeron que yo nunca los había recibido, tengo aquí las actas, hace un mes atrás lo recibí, conversamos y aclaramos todas las situaciones y todos los puntos que habían, y además la semana pasada también recibí a uno de los miembros de la directiva y conversamos, y quedamos en que iban a conversar con el Director para afinar todas las cosas que están pasando, por lo tanto, también me complicado, que de repente estén saliendo declaraciones, que no corresponden y que estén faltando a la verdad, de las cosas que estamos diciendo”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “La semana pasada hablé con las Asociaciones, para que todos nos miramos las caras, y nos informaran de todo lo que está pasando, pero me informaron que, aunque yo sacara el acuerdo, ellos no iban asistir a la reunión, por eso en mis puntos varios lo voy a proponer igual, para que no digan después que uno no está convocando tampoco al diálogo y a la conversación”.

ALCALDE BERTIN: “Por eso les digo, hay otros temas que se están viendo ahí, que no sé por dónde va la cosa, porque me pareció muy sospechoso que digan que yo no los recibo y que más o menos era el único Alcalde del país que no recibo a los de Afusam, es increíble, porque me junto permanente con ellos, cuando lo estiman necesario, bueno, sigamos adelante”.

CONCEJAL VARGAS: “La verdad es que nos quedamos pegados en el Covid, creo que eso nos está haciendo bastante mal a la Atención Primaria de Salud, se lo he dicho a don Osvaldo, estuve en una reunión de comisión en la última, me retiré porque el centro de atracción era solamente Covid, no existen las demás enfermedades que tiene nuestra población, perdóneme, pero no podemos estar desde marzo a septiembre sin trabajar, las personas que no están, que no pueden ir, no pueden ir, yo igual escuche a la dirigente, que dijo el Alcalde y los Concejales, me tienen hasta arriba, y nosotros nunca hemos tenido un maltrato con la dirigente, con el sindicato, ni con ningún funcionario de la salud; entonces eso me molestó realmente señor Alcalde y lo quiero dejar expresado, yo apoyo lo que usted ha señalado, porque no lo encuentro justo, acá está don Jorge Castilla, que es directivo del Servicio de Salud, ellos bien saben que en el Hospital ninguno se arrancó para su casa, los Tens que tienen que limpiar las camas, hacer aseo personal a los pacientes, los baños, los que trabajan en la lavandería con una maquina haciendo el trabajo todo el año, y los sueldos entre los que trabajan en el Servicio de Salud, y los que trabajan en nuestro sistema municipal, son bastante diferentes”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente”.

CONCEJAL VARGAS: “ Entonces, estoy bastante molesto Alcalde, y lo quería expresar, porque se juega un poco con las declaraciones, y creo que no es justo, creo que hay una extraordinaria labor en Atención Primaria de Salud, que se puede hacer, y que se tiene que hacer, y la gente que trabaja en salud, tiene una manera especial, para mí tienen todo mi respeto, pero al primer virus no se pueden arrancar para la casa, perdóneme, o sea, no pueden al paciente



Concejo Municipal

que vive en la Kolbe, Francke, en el campo, solo, votado y que no lo vayan atender, tengo el caso de una señora que está esperando que la vayan a ver desde el mes de marzo, le dijeron tiene que esperar porque delante de usted hay 80 personas, qué trabajo estamos haciendo, usted va en este minuto al Consultorio, están todos desocupados, porque la gente no va, porque ya saben que no están trabajando, esto hay que pararlo, porque para mí esto es un abuso”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos, lo ha expresado muy bien, es el sentimiento que yo tengo, y lo comparto plenamente, porque lo he conversado varias veces con el Director, y le he pedido por favor, y más aún solicito que de ahora en adelante, semana a semana, cada director de un Centro tendrá que informar el trabajo que está haciendo la persona que está en la casa, porque la persona está en la casa con teletrabajo, no está en tele descanso, por lo tanto, tendrá que demostrar que es lo que está haciendo en su casa, con qué está aportando, pero las personas que se pueden incorporar como las personas que lo hicieron acá en el Municipio y como lo han hecho en todas partes, como por ejemplo en el Hospital, acá en el Municipio todas las personas se reincorporaron y no estamos pensando en el aforo, porque tenemos un compromiso que cumplir, y ese compromiso, como lo dije que no nos perdamos, que es el compromiso con la gente, desafortunadamente hoy día le toca más fuerte a la gente que trabaja en Salud, pero es su trabajo, por lo tanto, tenemos que hacernos cargo de ello, y la gente hoy día está pidiendo, y don Carlos lo dice muy bien, que se les atienda, por eso también le dije a don Jaime Arancibia, que las Clínicas dentales tiende que comenzar a funcionar a partir de la próxima semana, la Clínica Podológica también como corresponde, y todos los servicios que teníamos, y que están medios olvidados, los tenemos que comenzar a andar, porque la gente está pidiendo que se le solucionen el tema, el tema dental en el campo no podemos dejarlo de lado, porque no tenemos profesional, que no quiere salir a la calle, tenemos que seguir haciéndolo porque es nuestra responsabilidad, y tenemos que seguir trabajando de esa manera, eso ya está establecido, ya le di las instrucciones a don Jaime Arancibia esta semana y la próxima semana después del 21 tiene que hacer funcionar todos los servicios normalmente, y la gente que está con problema, que es crónica mayor de 65 años, y que están embarazadas, que se queden en sus casas, pero que se queden trabajando, bueno esa es la idea”.

CONCEJAL CARRILLO: “Con la misma vehemencia como se habló aquí en este Concejo, yo tengo que responder, porque no comparto lo que se dice que los Cefam no están atendiendo, porque están atendiendo, y están haciendo un tremendo esfuerzo por atender, si aquí lo que se está discutiendo son las personas que tienen enfermedades crónicas como cáncer, que obviamente es mucho más complejo para que puedan volver, en Francke por ejemplo son 110 funcionarios, y de esos son 11 los que hoy día se está en discusión, por lo tanto, tampoco es una tremenda ausencia, porque así como se plantea, da la sensación que hoy día prácticamente todos los funcionarios de salud están en sus casas, y no es así, porque es muy mínimo el porcentaje de gente que hoy día está en sus casas, y los casos que se están abordando hoy son casos que

1590



Concejo Municipal

tienen enfermedades de cáncer, y enfermedades que son complejas, nada más”.

ALCALDE BERTIN: “A ver, don Emeterio, le voy a decir una sola cosita, para que quede claro, y de una vez por todas digamos las cosas como tienen que hacerse, don Jaime Arancibia de los 400 funcionarios que tienen, cuántos estaban en la casa”.

SEÑOR ARANCIBIA: “123 personas estaban en la casa”.

ALCALDE BERTIN: “No es un porcentaje pequeño, es una cuarta parte de los funcionarios”.

SEÑOR ARANCIBIA: “En todo caso, ninguna persona con diagnóstico crónico grave menor de 60 años, que sea de cáncer o tenga condición de gravedad, clínicamente el doctor Alejandro Schulze ha decretado que deben mantener su resguardo en su casa con teletrabajo”.

ALCALDE BERTIN: “Está claramente establecido, todas las personas que están enfermas, embarazadas y las personas mayores de 65 años, se quedan en sus casas, pero teníamos un excesivo de gente que estaba en este grupo, por lo tanto, lo que hicimos solamente fue revisar la situación, nada más que eso, y no estamos pidiendo que vuelvan los crónicos, don Emeterio no lleguemos al extremo, porque no hemos dicho nunca eso, eso es faltar a la verdad, no estamos diciendo que la gente vuelva todos, los crónicos no, estamos solamente diciendo que se revise la situación, la gente que está en la casa, que se le de trabajo, para que funciones desde la casa con trabajo como corresponde, eso es lo que estamos diciendo”.

CONCEJALA URIBE: “Estoy totalmente de acuerdo con muchas de las opiniones que se han dicho aquí, yo efectivamente ese día escuche la información que se entregó, en ese momento la representante, ella dijo: «nos haciendo volver a todas las personas, por ejemplo tenemos personas hipertensas, con diabetes», entonces creo que por eso la gente en un momento se molestó, porque hay un gran porcentaje de hipertensos que están trabajando, porque se puede regular con medicamento; entonces en una ocasión se tuvo que hacer tremendo esfuerzo para que puedan ir a ver a una persona de 94 años, que estaba con mucho dolor, por lo tanto, efectivamente es por esto que la gente se molesta, creo que la gente que es crónica y realmente está muy complicada, todos vamos a tener un respecto por ellos, porque no los queremos arriesgar a ellos”.

ALCALDE BERTIN: “Bien, ya está todo dicho en este punto”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quisiera pedir un informe a la Dideco, hay un comité de APR del sector Forrahue, el nombre está en Mapudungun “Kume Mongen”, y están solicitando un aporte para un estudio de factibilidad de agua en el sector, ellos presentaron la petición en agosto del



Concejo Municipal

año pasado y, obviamente, por razones de todo lo que ha ocurrido este año la respuesta no ha salido, y no sé si se maneja alguna información”.

ALCALDE BERTIN: “No me ha llegado ninguna solicitud de ese tipo, pero voy a pedir que se revise, porque los aportes los otorga directamente el Alcalde”.

CONCEJAL CARRILLO: “Los antecedentes parece que los tiene la Dideco, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Voy a preguntar a don Claudio Donoso, y que los haga llegar si los tiene por ahí y lo vamos a ver”.

4.- CONCEJAL VARGAS: “El año pasado, casi a fines de año, no tengo la fecha exacta, convocados por nuestro estimado colega don Víctor Bravo, nos reunimos con dirigentes de Villa Primavera y varios de los colegas que estamos acá participamos de esa reunión, y nos llamó la atención de que una dificultad importante, de que ellos aspiran a tener una Sede Social, está el espacio, está todo, sin embargo, hay problemas de dueños del terreno, que unos dicen que son y otros dicen que no son, y a esa reunión asistió un señor de apellido Hernández, bastante molesto, bastante altanero también, en aquel momento, señaló que se sentía incómodo, porque todo el mundo conversaba con todo el mundo y no conversaban con él, que era el dueño del terreno, de todo ese espacio que había en ese sector, y quedamos ahí, y los vecinos siguen preguntando, siguen llamando, siguen insistiendo y preguntando qué pasa con ese tema que no se termina. No recuerdo bien, parece que es un tubo que pasaba por el sitio y la señora Angela Villarroel lo tiene más claro, no sé si nos puede resumir en qué consiste, porque luego quiero hacer una solicitud a Asesoría Jurídica, señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Parece que resultó que el señor Hernández se cree dueño del terreno. Nuestro Asesor Jurídico tiene antecedentes al respecto me parece”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señora Alcalde, deme plazo una semana para informarle, porque lo que sé, efectivamente, es que en algún momento, antes que yo salga de mis funciones, me habían dicho que se había ratificado de que los terrenos, para hacer esas conexiones de que se habla, no eran del señor Hernández, pero tendría que retomar el tema y en una semana estaría en condiciones de poder informar al respecto”.

ALCALDE BERTIN: “No se si la señora Alejandra Leal o Angela Villarroel manejan el tema”.



Concejo Municipal

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “Efectivamente, solicitamos una autorización, una servidumbre para poder pasar un tubo de alcantarillado, porque está en un terreno que es privado y ese tema lo estaba viendo Jurídica, pero no ha habido respuesta a la fecha”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Angela Villarroel, tiene antecedentes del tema”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, señor Alcalde, lo que pasa es que ese terreno completo del sector de Ovejería, es el terreno que adquirió el Comité para construir las viviendas, y hubo un sector, que es un tramo, que después no tuvieron los recursos para poder terminar de construir otras viviendas y urbanizar, ese terreno, posteriormente, fue saneado por Bienes Nacionales y es ahí donde interviene el señor Hernández, porque él al sanear por Bienes Nacionales, él pensó que también era propietario de lo que también se estaba proyectando en la calle y a raíz de eso fue que el Concejal Víctor Bravo Chomalí hizo las gestiones para que fuera a una reunión de Comisión de los Concejales presentes, y donde estaba el concejal Vargas también presente, y efectivamente, él estaba accediendo a firmar como propietario del terreno, para servidumbre de paso de alcantarillado de hacer sede social, que Secplan ya tiene diseñada. Cuando se entregaron los antecedentes a Jurídica, este caso puntual, si no me equivoco, a la señora Yazmin Petrovich, al hacer el estudio de título, se dieron cuenta de que el señor Hernández no era el propietario de la faja, por ende, ahí quedó el tema, como paralizado, señor Alcalde, y estaban tratando de ubicar al propietario legal o a sus herederos para que ellos puedan dar la autorización de servidumbre de paso de todos los ductos de Essal”.

ALCALDE BERTIN: “Hagamos una cosa, que don Hardy averigüe bien el asunto y nos informe por escrito en el otro Concejo, sobre la situación de la sede social de Villa Primavera”.

SEÑOR VASQUEZ: “Perfecto señor Alcalde, no hay problema”.

CONCEJAL VARGAS: “Era lo que quería solicitar y junto con darle la bienvenida a don Hardy Vásquez, nuestro Asesor Jurídico, un saludo y que bueno que esté de vuelta y con buena salud”.

SEÑOR VASQUEZ: “Gracias”.



Concejo Municipal

5.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, por su intermedio, quisiera consultar a nuestro D.A.E.M. lo siguiente, esto ocurre en la sesión N°19 de fecha 26 de mayo de este año, en donde en el ORD.N°600, se indica el trato directo de material de implementación de aseo de establecimientos educacionales, respecto de adquisición de 40.914 mascarillas reutilizables, 3 tamaños, en tela impermeable y TNT, el valor de \$53.188.200, incluido el IVA, con plazo de 10 y 25 días para la entrega de esta implementación; en el ORD.N°601 también la implementación de aseo para establecimientos educacionales, de 154 botiquines de emergencia, 62 sanitizadores de pies, 3.130 litros de alcohol, está el valor ahí, sobre los 57 millones de pesos, días de entrega hábiles 10 y 15 respectivamente; también el ORD.N°602, solicita la implementación de aseo para establecimientos educacionales, respecto de dispensadores de jabón, papel higiénico, etc., los días correspondientes de la entrega. Esto está hecho, a resguardo nuestro, del D.A.E.M., y la consulta es qué va a pasar, porque estos implementos no los ocupamos en septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y no sé en marzo del próximo año, en el fondo la pregunta es, ¿está a buen resguardo todo, está libre de que estas cosas se echen a perder, donde están físicamente?. Eso sería, consultar por su intermedio al Director del D.A.E.M.”

ALCALDE BERTIN: “Don Mauricio Gutiérrez, nos puede informar por favor al respecto”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes, Presidente y Concejales. La mayoría de los materiales que contempla esa compra, están en resguardo de bodegas del D.A.E.M., se han sacado algunas cosas para trabajar con los turnos éticos, que son producto de la entrega de las canastas de Junaeb o los turnos éticos que tienen los establecimientos educacionales, como son mascarillas para los profesores, útiles de aseo, pero no es más del 10 % que se ha utilizado y entregado a los colegios, lo demás, está en resguardo de bodega del D.A.E.M.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir, para mayor tranquilidad, a la señorita Lucy Díaz, que nos haga un informe dentro de esta semana, si es posible, o a más tardar a la mitad de la otra semana, para que nos haga llegar este informe con los dos puntos, dónde están los materiales, cómo están y en qué condiciones”.

Interviene el señor Luis Vargas Valderas, Director de Control (S).

SEÑOR VARGAS: “Estoy subrogando a la señorita Lucy Díaz, ella está con permiso administrativo”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Don Luis Vargas, tome nota y a más tardar la próxima semana, un informe completo de éstos ítem, si se compraron todos, si están en bodega, cuántos hay y en qué situación están”.

SEÑOR VARGAS: “Muy bien Alcalde”.

6.- CONCEJAL VARGAS: “A propósito de compras, cómo va la compra de computadores, los tablets que se anunciaron para los niños, el internet”.

ALCALDE BERTIN: “Don Mauricio Gutiérrez, nos puede contar”.

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTIERREZ: “La licitación está en el Portal”.

ALCALDE BERTIN: “Cuándo se cierra eso”.

SEÑOR GUTIERREZ: “La señora Alejandra Leal nos puede ayudar con ese dato, por favor”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Secplan.

SEÑORA LEAL: “La compra de los computadores se cierra el 25 de septiembre”.

ALCALDE BERTIN: “Junto con las conexiones de internet igual”.

SEÑORA LEAL: “Tengo solamente a mano la licitación de los computadores que cierra el 25 de septiembre”.

ALCALDE BERTIN: “A ver si averigua en el transcurso de la reunión y nos informa si las conexiones de internet cuándo van a estar”.

CONCEJAL VARGAS: “Pregunto esto, señor Alcalde, porque usted hizo el anuncio de esto hace bastante rato”.

ALCALDE BERTIN: “Hace unas semanas atrás, como 30 días que anunciamos esto, por qué se ha demorado tanto”.

CONCEJAL VARGAS: “Llaman los apoderados a los profesores, a las escuelas y hay muchos niños que están con muchísima dificultad para estudiar desde las casas”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Don Mauricio, cuál es la dificultad para hacer esto tan lento”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Por el monto de la compra, la Ley de Chile Compras nos exige cierta cantidad de días que están en el Portal”.

ALCALDE BERTIN: “Cuántos días, 40 o 45”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Nuevamente, si nos pudiera ayudar la señora Alejandra Leal, por el monto”.

SEÑORA LEAL: “Voy a averiguar en seguida la fecha que publicamos, reviso y doy los datos”.

CONCEJAL VARGAS: “Consulta, porque está claro que la vuelta a clases no va a ser posible este año”.

ALCALDE BERTIN: “Estamos claros”.

7.- CONCEJAL CASTILLA: “Me gustaría saber cómo va a operar el sistema de entrega de los kits de aseo que aprobamos recién hacia la comunidad, si van a postular, cómo se hará la entrega, recuerde que la entrega que dio otra Organización de este mismo tipo de kits, tiempo atrás, generó un problema, porque les pedían el número de serie del carnet. Había una situación que hizo que varios adultos mayores, principalmente, no pudieran venir a retirar estos kits, y quisiera saber cómo lo van a hacer en esta oportunidad”.

ALCALDE BERTIN: “Don Claudio Donoso, nos puede contar por favor”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de DIDECO.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Efectivamente, ahí tenemos distintas fuentes de financiamiento que estamos utilizando para estos kits”.

ALCALDE BERTIN: “Qué fuentes de financiamiento, no estamos hablando de eso”.

SEÑOR DONOSO: “Sí, es para aclarar el contexto de lo que el Concejal consulta. Hay una fuente de financiamiento que es para kits sanitario adulto mayor, que específicamente requiere el 40% de vulnerabilidad, por lo tanto, por eso es que hay un requisito ahí que hay que cumplir y certificar 40% de vulnerabilidad, eso con fondos del GORE, lo que ustedes acaban de aprobar hoy, son kits sanitarios para las familias, y son con financiamiento Subdere, y ahí nosotros no pedimos requisitos de vulnerabilidad o Registro Social de Hogares para



Concejo Municipal

poder acceder a ellos. La forma como lo vamos a entregar son dos formas, y estamos trabajando uno por demanda espontánea y el otro por una red que hemos establecido con Asistentes Sociales de los Cesfam y también de los establecimientos educacionales, y ahí nosotros vamos detectando casos específicos de familias que requieren algún tipo de apoyo y vulnerabilidad que hace que necesitemos apoyo concreto de inmediato, entonces, los Asistentes Sociales hacen los informes sociales y con esos informes sociales entregamos las ayudas; también, estamos haciendo una estrategia de despliegue territorial, nuestras Asistentes Sociales van a ciertas poblaciones y van captando casos específicos, ya sea con contacto, con dirigentes sociales o con personas específicas, de las cuales nos refieren los Cesfam o establecimientos educacionales”.

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Mi segunda pregunta es en relación a lo que conversamos anteriormente, y me gustaría saber cuáles fueron los criterios y causales que se utilizaron para autorizar a un grupo importante de funcionarios de Salud, para que estén realizando teletrabajo y no estén en forma activa, no necesito nombres ni Rut, sino que me describan cada una de las causales que hubo, para cada caso en específico, y por qué, porque no es lo mismo ser diabético y estar trabajando y ser diabético y estar en la casa, algo puede haber cambiado, lo mismo la hipertensión, principalmente, en relación a las enfermedades crónicas, quisiera saber cuáles fueron los criterios que se utilizaron en cada una de las personas que están en su domicilio”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jaime Arancibia, que le haga llegar, por escrito, esa respuesta por favor, dentro de la próxima semana, ojalá antes del Concejo”.

9.- Se da lectura al «ORD.N°962. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°254/2020 DE SESION ORDINARIA NRO. 30 DE FECHA 11.08.2020. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE 2020. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 30 de fecha 11.08.2020 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 254/2020, mediante, la cual, la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, solicita ver la factibilidad de instalar semáforo en calle Victoria con David Rosas, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá a realizar un estudio de factibilidad técnica para la instalación de semáforos en dicho cruce.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, me llegó la información de la Sesión Ordinaria N°30 del 11 de agosto del 2020, donde respondió don Luis Vilches,

1597



Concejo Municipal

sobre la petición del semáforo de calle Victoria con David Rosas, así es que nuevamente se hará el estudio para factibilidad”.

10.- Se da lectura al «ORD.N°1226. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°31 DEL 18.08.2020, (DELIBERACION N°266, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°4, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS). MAT: SOLICITA COLABORACION. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A: SR. JULIO LEIVA MOLINA. ALMIRANTE, COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA DE CHILE. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Julio Leiva Molina, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada de Chile, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°31 , efectuada en Osorno, el día 18 de Agosto del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para manifestar nuestra preocupación por la desaparición de personas que presumiblemente han caído a las aguas de nuestros ríos Rahue y Damas, cuyos cuerpos, después de intensas búsquedas, por más de 2 meses aún no han podido ser hallados. La angustia y desesperación de las familias han motivado a este Concejo para recurrir a usted, como máxima autoridad de nuestra Armada Nacional, y solicitarle tenga a bien ver la posibilidad de que nuestra ciudad pueda contar con la colaboración de Personal Especializado que realice labores de búsqueda de personas en los ríos.

Cabe señalar que nuestra entidad Edilicia cuenta con un equipo de Buzos, denominado UBRO, Unidad de Búsqueda de Rescate Osorno, pero lamentablemente, no han podido ubicar los cuerpos desaparecidos, aun cuando sus esfuerzos han sido de día y de noche.

El espíritu de este Alcalde, de los señores Concejales y, por supuesto de la comunidad de Osorno, es solicitar a usted pueda considerar esta petición, toda vez que con ello se podría agilizar y tal vez, encontrar los cuerpos de las personas desaparecidas en nuestros ríos, y poder otorgar un poco de tranquilidad a los familiares, que en estos momentos no han tenido más ayuda que la de este Municipio.

JAIME BERTIN VALENZUELA, espera poder obtener de la autoridad máxima de nuestra Armada Nacional un pronto pronunciamiento a este requerimiento; asimismo, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole los mejores parabienes en sus altas y delicadas funciones.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO»

1598



Concejo Municipal

CONCEJALA URIBE: “También, el oficio que se envió a don Julio Leiva Molina, Almirante, Comandante de la Armada, le respondió a la hija de señora desaparecida y que estaba solicitando la búsqueda, en el cual da pocas posibilidades, pero por lo menos está agradecida de que la gestión se hizo y la respuesta que le dieron es que no es de su jurisdicción, pero seguimos trabajando con ella, para ver si hay posibilidades de que alguien más le ayude, así es que agradecida por la intención y ella quería saber si la Armada podía hacerse cargo y le dijeron que no. Igual, seguiremos con las familias que no han podido recuperar 3 cuerpos del río Rahue, así es que eso, señor Alcalde, los otros temas ya los conversé con el señor Pedro Cárcamo, así es que esos serían mis puntos”.

ALCALDE BERTIN: “Señora María Soledad, el hecho de que le hayan dicho que no es de su jurisdicción, a lo mejor tiene razón, porque lo enviaron a Puerto Montt, esto parece que pertenece a Valdivia, a lo mejor hay que direccionar la petición a Valdivia”.

CONCEJALA URIBE: “Es probable, señor Alcalde, vamos a ver qué podemos hacer, estamos incluso consiguiendo recursos para ayudar también en combustible”.

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi primer punto, es que iniciamos el 18 de septiembre, solicitar a usted por su intermedio, al Departamento de Comunicaciones, que se pueda coordinar con el Departamento de Salud una campaña para nuestras familias de la ciudad, sería una campaña cortita, ya que queda muy poco tiempo, de concientización de cuántas son las personas que pueden estar en el hogar, porque hay mucha desinformación, recién don Emeterio estaba preguntando por esta vía, cuántas son las personas que deberían estar dentro del hogar, en tema de reunión familiar, sería bueno que la Municipalidad transmitiera esta información a la comunidad, porque algunas familias no son chiquititas, algunas son grandes, no son de 5 u 8 personas, algunos piños de personas pueden reunir 40 a 50 personas y después lo podríamos estar lamentando, así es que podemos como Municipalidad, educar a través de Comunicaciones con Salud, y bajar esa información a la comunidad”.

ALCALDE BERTIN: “Podemos sacar algo, no hay problema Concejal”.

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, es solicitar al departamento de Deportes, muchos clubes deportivos nos preguntan el por qué no pueden funcionar o comenzar las competencias si es que el fútbol profesional ya comenzó, muchos tenemos las respuestas, pero es mejor que el Departamento de Deportes baje esa información, que cruce la información de la Autoridad Sanitaria y Ministerio de Salud y le entregue también este oficio de respuesta a todas nuestras Asociaciones Deportivas de Osorno, por favor”.

1599



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Usted sabe que no depende de nosotros, eso lo tiene claro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí claro, pero para informar a las Asociaciones”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que don Claudio Donoso tome nota de esto”.

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Por último, hace semanas atrás solicité informes de las horas extras de los funcionarios de los más altos sueldos de la municipalidad de Osorno, hablo de los sueldos que van entre el grado 4° y 9°. El informe que me llegó de la Dirección de Control es que hay grados en términos de sueldo de entre los 2 millones hasta los 3.750.000 bruto, en ese rango estoy hablando, y mencionar un ejemplo, porque ingresando al Portal de Transparencia, por ejemplo, el grado 4° gana un sueldo bruto sin PMG de 3.750.000 y con PMG un sueldo aproximadamente de 6 millones de pesos, que todos sabemos que son Programas de Mejoramiento de la Gestión que se entregan cada 4 meses. Pedí este informe en su momento, porque los sueldos que más ganan en nuestra municipalidad, aparecen cobrando considerables horas extras, según lo que se detalla en este informe, hecho por el Departamento de Control, y se lo agradezco a la señorita Lucy Díaz, y por supuesto a los funcionarios, aparecen cobrando cerca de 70 trabajadores, que es un porcentaje muy pequeño en esta municipalidad, sobre 110 millones de pesos en horas extras, y menciono esto Alcalde y colegas, porque dentro de nuestra propia municipalidad, todos sabemos que tenemos trabajadores de primera y segunda categoría, y con esto llegó la hora de reflexionar en cómo nivelamos nosotros, en el sentido de la justicia social, la equidad de sueldos, nivelar nosotros algunas cosas para arriba. Nosotros sabemos que tenemos trabajadores a honorarios, tenemos trabajadores con empresas externalizadas de Aseo, de Guardias, que ganan sueldos mínimos y muy bajos y cuando uno compara estos sueldos, y por eso pedí esta comparación de los sueldos más altos y los cobros que se realizan, sin duda, a ojos de la comunidad, esto no está muy bien y por eso, señor Alcalde, a modo de reflexión, para seguir ahondando, ya llegó el momento de comenzar a discutir, pisos mínimos, sueldos éticos para todo tipo de trabajador que esté en la Municipalidad, así como lo han hecho otras municipalidades, por ejemplo, el Alcalde de Temuco ya mencionó, en un Encuentro que participamos de la ACHM, que ningún trabajador de la municipalidad, va a ganar menos que 500 mil pesos líquido. Con este informe, me di cuenta que algunos Directores, que están acá en la reunión presente, cobran horas extras exageradas, al contrario de muchos otros trabajadores municipales de más bajo grado, que cobran poco o nada de horas extras, porque son los mismos Directores que autorizan estas horas y regulan su distribución, hay que cambiar el sistema y esa es materia de usted Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Es el último mes Concejal”.

1600



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, el último mes”.

ALCALDE BERTIN: “Cuáles, por ejemplo, díganos cuáles Directores, los últimos meses”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No quiero entrar a personalizar, pero el informe se lo hago llegar, porque sería feo personalizarlo, si quiere usted, lo personalizo, pero son varios”.

ALCALDE BERTIN: “Hace varios meses atrás que le he pedido, y aquí soy bien claro, a los Directores, sobre las horas extras y de hecho las he bajado rotundamente, ya no son 40 y 20, hay 10 y 6, una cosa así, eso es lo que estamos entregando y hemos bajado, según los datos, cerca del 60 a 70% de las horas extras. Ahora, lo que tenemos que tener en claro, y les digo una cosa, los sueldos nuestros no están bajo los 400 o 500 mil pesos, están sobre eso y creo que el Municipio de Osorno es uno de los que tienen los mejores sueldos del país, por lo tanto, no hay nada que regularizar al respecto. Lo otro, recuerden que tenemos una Planta, y la Planta no podemos moverla, lo que sí tienen que tener en cuenta Concejales, aunque parezca vergonzoso, lo que ustedes quieren decir, es que hay Directores que teniendo un sueldo como el que usted planteó, los Directores en grado 4 tienen todos ese sueldo, sin lugar a dudas, si salen a hacer horas de emergencia, no se las puedo evitar, por ejemplo, el caso de la Dirmaao, que a las 2 o 3 de la mañana pasó algo y tiene que estar afuera, cómo le digo que no, cómo le digo que el día sábado y domingo cuando trabajan y hay actos y espectáculos o algún evento que tiene que estar la gente trabajando, cómo le digo que no a esos Directores”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Iba a abordar ese punto, y estoy totalmente de acuerdo con usted”.

ALCALDE BERTIN: “Creo que regularizar, porque suena bastante duro lo que usted está planteando, entonces, lo que he tratado de regularizar estos últimos 3 meses, y les he dicho a los Directores que ninguno tiene autorizado 40 y 20, por lo tanto, se ha regularizado entre 10 diurnas y 8 o 6 nocturnas, no más que eso, o el que más horas tiene, que le vi cerca de 20 horas diurnas, porque tiene que estar bastante tiempo trabajando sábado y domingo, pero la desigualdad se genera, porque si una persona que gana 3 millones, la hora extra vale mucho más que el que gana 600 mil pesos. Decirles simplemente a los Directores que no tienen derecho a hora extras y eso sería imposible, no podemos hacer trabajar a los Directores sin pago, entonces, cómo lo hacemos trabajar si el Director tiene que estar presente sábado y domingo de repente y un sábado son 8 o 10 horas al tiro”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Como le mencionaba, a través de este informe, que son dos que se complementan, pero faltó información y eso es lo que más pedía que se justifiquen las horas nocturnas, porque era necesario para diferenciarlo, y como le mencionaba, este es un reclamo también de nuestros trabajadores municipales, señor Alcalde, de abajo, que no están recibiendo



Concejo Municipal

horas extras o están recibiendo muy pocas horas extras, y por eso menciono el que regula las horas extras son los Directores, en cada uno de sus recintos, como usted lo mencionó recién”.

ALCALDE BERTIN: “Don Osvaldo, me llama la atención que usted hable que están sacando en los últimos meses, porque no quiero pensar que un Director esté cobrando más, 20 o 40 horas al día, a excepción de los que están por obligación, que no serían más de 2 o 3 Directores, porque el resto de los Directores no están cobrando horas extras en los últimos 3 meses, no están cobrando a ese nivel”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Vea el informe, señor Alcalde, y usted se va a dar cuenta, y es por lo mismo, debido a esto, quiero profundizar más y aparece acá cobrando el Juez de Policía Local, y por informes que uno ha visualizado, por ejemplo, informe de la Corte Suprema que está descartando el pago de horas extras a los Jueces de Policía Local, y por eso aquí, pido en mi primera solicitud, un informe del Departamento Jurídico con respecto al pago de las horas extras del Juez de Policía Local, ya que este tema hace poco salió en la prensa y fue un tema a discusión en la Municipalidad de Las Condes, también hay un pronunciamiento del Tribunal Constitucional, y lo mismo en la Corte Suprema de lo que pasó en San Bernardo, y el por qué nosotros aparecemos entregando horas extras en este caso al Juez de Policía Local, es necesario aclarar en mi primer punto, y solicitar también en un punto dos, por el informe que llegó, a quién corresponda a la Dirección de Control o Personal, por qué muchos de los funcionarios de ésta nómina no aparecen justificando sus horas extras, o las justifican de forma general, es necesario hacer los informes con mayor prolijidad, porque claramente solicité informe con justificación, en su mayoría aparece justificando funcionarios con altas horas extras que Control dice «sin justificación», pero mencionaron que ellos están pidiendo al Departamento de Personal, en su argumentación, mayor especificidad, porque no llegó la información y ahí uno podría conjeturar o hacerse las preguntas de por qué se cobraron horas extras que no están justificadas, o porque trabajadores que aparecen en la lista cobrando horas extras, ejecutaron o no trabajo, muchas conjeturas se pueden hacer, de igual forma, señor Alcalde, solicito de forma más específica los funcionarios que están en teletrabajo y cobraron horas extras, no aparece especificado acá, así que solicito también ese detalle, porque es importante aclararlo frente a la comunidad y repito, creo que llegó la hora de modificar algunos criterios de cómo se entregan las horas extras, que es materia de usted, y la justificación del cómo se cancelan, porque no se puede decir “materias relevantes al cargo”, de funcionarios que cobran 600 u 800 mil pesos mensuales todos los meses, y eso, frente a ojos de cualquiera, de trabajadores también municipal, que cobra 10 mil pesos o 20 mil pesos tampoco se justifica, creo que también hay que ser equitativo con nuestros trabajadores municipales, que representan casi el 80% o 70% que necesitan también horas extras, y que también hacen pega, fuera de su horario de función, pero que no aparecen cobrando y eso Alcalde, profundizo en esas solicitudes con un informe Jurídico por el Juzgado Policía Local, segundo, que se informe detalladamente el porqué no se justifican en la nómina sus horas

1602



Concejo Municipal

extras, si las labores se ejecutaron o no se ejecutaron y el tema de los funcionarios que estuvieron en teletrabajo si es que existieron y aparecen cobrando horas extras”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, que se haga el informe correspondiente, a más tardar antes de la próxima reunión por favor; pero quisiera aclarar una cosa, porque lo que se ha dicho ha sido bien fuerte y tengo a cargo este tema con la Administradora, la señora Karla Benavides”.

Interviene la Sra. Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes a todos. Quisiera aclarar algunas cosas acá, frente a todos, como usted señala. Tengo en mis manos, y yo reviso mes a mes lo que pasa en el Municipio, porque me parece que tenemos que ser super serios en cuanto a las horas extras, y en eso concuerdo con el señor Osvaldo Hernández, y en esa seriedad, usted Alcalde, dio una instrucción bastante clara este año, que fue que ningún Director cobrara más de 15 horas diurnas y 8 nocturnas, y eso se ha hecho tal cual usted lo ha señalado, porque yo firmo las horas de los Directores y para darlo en dato duro, nosotros nos gastábamos 796 millones en horas extras, aproximadamente, en todo el personal, anual, hoy nos estamos gastando 300 y tantos millones en horas extras, o sea, ustedes podrán comparar, evidentemente, hay una baja sustantiva de lo que se ha gastado en horas extras este año, a pesar de que hemos tenido que bajarlas, y a pesar de que mucha gente no ha venido a trabajar por el tema del Coronavirus, y hemos tenido, nosotros, que asumir funciones de otros, porque no hemos presentado licencia, hemos venido a trabajar desde el mes de marzo, por lo tanto, es bien complejo plantear una situación de esta naturaleza. Don Osvaldo, como Concejal, plantea claramente lo que pasó en el reportaje que vimos y que también lo vi, en la Municipalidad de Las Condes, donde cobran 2.600 millones en horas extras, o sea, estamos lejos de cualquier tipo de discusión, y con respecto al Juzgado de Policía Local, lo consulté cuando llegamos al Municipio, respecto a las horas extras y ellos en un principio no marcaban el reloj, nosotros hicimos que marcaran, porque ellos se consideraban funcionarios como casi del área de la Justicia, pero pedimos un informe jurídico, a Asesoría Jurídica, y don Hardy Vásquez lo puede refrendar, ellos si pueden cobrar y en el caso de ellos, tienen la misma instrucción del Alcalde, 15 diurnas y 8 nocturnas, está refrendado por Jurídica, por supuesto, y la Ley, y ellos tienen un horario especial, distinto, y solo un Juez cobra las horas extras y el otro no. Con respecto al tema que señala don Osvaldo, que lo conversamos con los funcionarios, y lo conversamos este lunes también con el Alcalde, él también instruyó a los Jefes de Departamentos y Directores, a que en algunos sectores se de horas extras y en otros no, que sea ley pareja, pero tampoco nosotros podemos hacer una estructura de sueldos en base a las horas extras, las horas extras son, como tal se señala, horas que se hacen fuera del horario de trabajo, porque se deben hacer, y muchos de nosotros, y en mi caso personal, porque no voy hablar del resto,

1603



Concejo Municipal

voy hablar de mí, y yo con suerte hago 2 horas extras mensual, a pesar de que voy el sábado a ver campamentos o situaciones de emergencia, pero no las cobro, y las pudiera cobrar, pero no las cobro, porque me parece que tengo un sueldo suficiente y que me permite vivir tranquila, pero, evidentemente, las horas extras no son parte del sueldo, las horas extras están en virtud de la cantidad de trabajo que nosotros tengamos que realizar y si bien es cierto este año se ha achicado un montón la cantidad de personas que venían a trabajar en un tiempo, ahora ya están casi todas, pero en un tiempo venían a trabajar y teníamos que hacer doble o triple o cuádruple trabajo, las horas extras de 796 millones, se bajaron a 300 millones, aproximadamente, es decir, tuvimos una baja sustantiva, lo que fue tomado, de esos dineros, y por favor que don Sergio González lo refrende, fue comprado en canastas de alimentos y se le entregó a gente que era necesario entregar, así es que eso quiero decir, señor Alcalde, para que quede bastante claro, en algunos puntos, que sí vamos a revisar por supuesto, es lo que dice don Osvaldo respecto a las Asociaciones y que ya lo conversamos en reunión de Directores el día lunes con el Alcalde, de que algunos Directores sí habían entregado a cargos y voy hablar no de grados 9 para arriba, sino de grados 9 para abajo, 40 diurnas y 40 nocturnas en algunas situaciones, a chóferes, que por supuesto nosotros tenemos que cumplir con funciones que guarda relación con la entrega de agua, con sacar la basura en sectores rurales, que no pueden parar y ahí no tenemos nada que hacer, en circunstancias que también se nos ha reducido una gran cantidad de personas que están como enfermos crónicos, señor Alcalde, eso quería informar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Totalmente de acuerdo, creo que no está en discusión el pago o no pago de horas extras, estamos claros que se tienen que pagar las horas extras, solamente, de acuerdo al informe que se solicitó, de este margen más que nada, no del total de las horas extras, cuando se me menciona que no se adjuntó documentación sobre justificación, en varios casos, por ejemplo, un caso, una persona que cobra sobre \$1.100.000.- permanentemente, todos los meses, en horas extras, él no adjunta documentación, y por eso uno tiende a preocuparse.”

ALCALDE BERTIN: “Es que es imposible que una persona con 10 horas extras mensuales cobre \$1.000.000.-, porque si pedí que los Directores hagan 10 horas extras, y se autorizaron 10 horas extras, que esté cobrando \$1.000.000.-”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Estoy hablando de Directores y trabajadores, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, el único que pude cobrar \$1.000.000.- es un Director, que tiene un sueldo de casi \$4.000.000.-”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, por qué aparecen trabajadores cobrando esa cantidad.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Es imposible, méncioneme un caso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “El señor Hugo Martel, por ejemplo, \$941.000.-, en horas extras, otro mes \$1.000.000.-, y claro, él trabaja en horas críticas, de alumbrado público, pero, en algunos meses aparece no justificando, por eso estoy solicitando profundizar, solamente, y que se informe la justificación.”

SEÑORA BENAVIDES: “El señor Hugo Martel es Eléctrico, trabaja en el Departamento de Operaciones, tiene un grado 9°, y hace turnos casi todos los días.”

ALCALDE BERTIN: “Cuántas horas extras tiene autorizadas.”

SEÑORA BENAVIDES: “Bueno, don Pedro Cárcamo es el Director y está en esta conversación, así es que debería explayarse al respecto, que es lo que conversamos el día lunes, con Operaciones y Seguridad Pública.”

Interviene el señor Pedro Cárcamo Landa, Encargado de la Dirección de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: “Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes. Don Hugo Martel trabaja y está a cargo de la Sección Eléctrica, y tiene 20 horas diurnas y 20 horas nocturnas.”

ALCALDE BERTIN: “Y con 20 horas puede cobrar \$800.000.- en horas extras.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Aquí aparece él mismo, cobrando \$1.107.000.- en el mes de Febrero.”

SEÑORA BENAVIDES: “Disculpe, a ver, tengo a Hugo Marcelo Martel Villarroel, ¿estamos hablando de la misma persona?, estoy viendo acá, 18 horas por \$124.518.- y nocturnas, 20 horas por \$166.104.-, entonces, no entiendo, porque él es un grado 9°.”

ALCALDE BERTIN: “Disculpe, Concejal, usted está viendo mal, no corresponde a lo que dice.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Está por mes desglosado, pero, el caso a caso prefiero tratarlo en una reunión, y como decía el colega Vargas, el caso del Juzgado de Policía Local, si hay un informe jurídico, que nos hagan llegar ese informe, y no solamente del caso de la Municipalidad de Las Condes, sino que también del pronunciamiento que hubo, tanto del Tribunal Constitucional como de la Corte Suprema, por el caso de San Bernardo; y como le mencionaba también, las justificaciones que no están justificados en el informe de Control.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sí, está bien, pero, me causa extrañeza, porque di instrucciones, y me imagino que esas instrucciones se están cumpliendo, y precisamente, es la señora Karla Benavides quien otorga las horas a los Directores, y los Directores son los que cobran mas por el monto de sus sueldos, por lo tanto, habría que revisarlo. Lo que sí me llama la atención, es que la persona que estuvo en Teletrabajo cobre horas extras, eso habría que verlo, señora Karla.”

SEÑORA BENAVIDES: “Sí, por supuesto, no corresponde en lo absoluto, de hecho hay un caso en particular, pero, lo está viendo Asesoría Jurídica.”

CONCEJAL CASTILLA: “Con respecto a lo mismo, principalmente, me llamó la atención de que hay una persona con Teletrabajo y está cobrando horas extras, eso es impresentable. Lo otro, el Reglamento que los está rigiendo, es un Reglamento que tiene hartos años, creo que 15 años, y una buena instancia sería poder revisar y actualizarlo, hay mecanismos que se utilizan para el tema de las horas extraordinarias, puedo manifestar los que utilizamos en los Hospitales, en el Servicio, las personas que están en grados altos, se les hace devolución en horas libres, con las horas extraordinarias.”

CONCEJAL VARGAS: “Un gran tema este, sin dudas, y solo digo no perdamos la humanidad, señor Alcalde, hoy día cuánta gente luchando por ganar un sueldo mínimo, se los niegan, se los bajan, etc., y de manera permanente, en todos los resúmenes que se entregan, hay gente que gana más del sueldo mínimo, en horas extras, de por vida, desde que he visto informes, pasa esto. Entiendo, se justifican, horas extras, por supuesto, se tienen que justificar, y tienen que haber horas extras, y el gesto, que hace la señora Karla, ese es el gesto, hablamos antes de Salud, y en Salud no se paga mal, el tema es que se tomó como “una moda”, una moda de colocarse delantal blanco, con cositas, ser Enfermera, Médico, Kinesiólogo, etc., se perdió todo el horizonte, trabajar en Salud es algo espectacular, se pueden hacer cosas maravillosas con las personas, y hay que tener pasión y “buena madera”, para hacer ese trabajo. En el tema de las horas extras, no perdamos la humanidad, o sea, tenemos que entender que estamos viviendo momentos muy terribles de nuestra historia, no sé si a futuro vamos a tener las grandes compras con el SEC, que comprábamos lo que se nos antojaba para las Escuelas, no sé si eso va a tener continuidad en el tiempo, el tema económico, el nuestro y a nivel mundial, es feroz, entonces, aterricemos un poco, no perdamos la humanidad, si hay que cobrar una hora extra, está bien, pero, si no hay necesidad de hacer una hora extra, me voy a las 17.15 horas a mi casa; esto es mi intervención, valoro mucho a la gente que se entrega por su trabajo, por ser un Servidor Público, que reciben muchas críticas, sobre todo en este tiempo, que está en su casa tranquilamente, y cobra su cheque a fin de mes, sin ningún problema, y a otros, en marzo les dijeron se quedan en sus casas, pero, se quedaron sin trabajo, y no fueron a cobrar nunca más, y están sin trabajo, sin pagar un montón de cosas, con desesperaciones, con dolores, vendiendo sus cosas, una crisis terrible, y si no entendemos eso, es porque, definitivamente, estamos



Concejo Municipal

perdiendo la humanidad, y no quisiera que en el Municipio perdiéramos la humanidad, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, buena reflexión don Carlos, pero, creo que aquí hay que tomar varias cosas en cuenta, cuando tocamos estos puntos, si venimos con una cultura donde no habían medidas para las horas extras, primero, le digo que me costó mucho encuadrar a la gente con 40 y 20, que fue la primera medida que tomamos cuando llegamos a administrar este Municipio, colocar 40 horas diurnas y 20 nocturnas, porque toda la gente sale a trabajar después del horario de trabajo, y ahora, cuando empezó la Pandemia, bajamos las horas a 15 y 8, pero no más que eso, entonces, se cambió la cultura del tema de las horas extras, y le digo que hoy día tuve una reunión con funcionarios del D.A.E.M., y el Director del D.A.E.M., don Mauricio Gutiérrez, y nos planteaban que estaban muy molestos porque les bajamos las horas extras, y les dije: «en qué quedamos, todo el mundo está pidiendo irse para la casa y trabajar a través de Teletrabajo, porque todos tienen miedo de volver a trabajar», entonces, quieren volver a trabajar y quedarse 4 o 5 horas más en el trabajo, me parece incongruente, entonces, mientras dure la Pandemia las horas extras serán las justas y necesarias, quien necesite horas extras, se les pagará sus horas extras, pero, producto de la obligación de su trabajo, en el momento determinado, y eso lo ve cada uno de los Directores, y ellos son quienes autorizan las horas extras. A nadie se le está entregando 40 y 20, eso no corre, y esa fue la primera medida que tomamos, porque había libertad de horas.”

SEÑORA BENAVIDES: “Además de eso, lo más complejo, es que no había reloj biométrico, había Tarjetero, entonces, ahora, cada vez que la persona se olvida de marcar con su huella digital, le incorpora una Anotación de Demerito, la verdad es que hemos sido super estrictos en el tema horario, y además de todo, los Sumarios que se han hecho al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Como les digo, este tema hay que corregirlo, comparto con ustedes, porque es impresentable que estén cobrando horas extras, como ustedes lo plantean, pero, deben tener en cuenta que si un Director trabaja una hora extra, vale por 10 o 20 horas que hace cualquier otro trabajador, ese es el tema, y es inevitable, porque el sueldo así lo determina, no hay otra forma; también les puedo dar horas compensadas, al Director, que de hecho lo hacemos en algunos casos, pero, eso significaría que con las horas extras que trabaja un Director tenga medio mes de días libres, solo en horas compensadas, y lo que estamos pidiendo es un llamado a la conciencia, de que el trabajo se tiene que hacer en el horario dado y punto, e irse tranquilamente a la casa, a descansar, a compartir con la familia, como corresponde. Pero, hay cosas que son inevitables, como por ejemplo, ahora para el 18 de septiembre vamos a tener 40, 50 o 60 personas en la calle.”

SEÑORA BENAVIDES: “Está solicitando 40 personas, para control de temperatura, dar alcohol gel, en los parques de la ciudad.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Claro, van a ser 24 horas de inmediato, porque son 3 días, entonces, para 40 personas, 24 horas extras.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero, señor Alcalde, la diferencia, y me uno a lo que dice el colega Vargas, felicito también a la señora Karla, porque es consciente de que gana un sueldo alto, y que no cobra sus horas extras, pero solidaricemos, si salen 40 de nuestros trabajadores, que tienen sueldos bajos, bueno, hay que pagárselas, porque es un tema de equidad, y si no damos el ejemplo, desde afuera, quién la va a dar, si este informe está hecho por los grados altos, no está hablando de todos los funcionarios, hablo de zonas críticas, hay otros que se pueden mantener o programar sus funciones dentro del horario de trabajo.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, el caso de Jorge Moreno, el Director de Seguridad Pública, debe salir 3 días a trabajar, que son Feriados, cómo lo hace.”

SEÑORA BENAVIDES: “Señor Alcalde, quiero dar un ejemplo, porque no quiero ponerme a mí solamente de ejemplo, porque sé que hay varios que hacen lo mismo, don Sergio González trabaja 60 horas extras, y cobra solamente 15 y 8, no a toda la gente le podemos pedir lo mismo, porque cada uno sabe lo que hace, pero, finalmente, hay varias personas que hacen ese ejercicio, porque, obviamente, entendemos que los sueldos nuestros son altos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, estamos estudiando la situación, no se preocupen Concejales, porque no hay ninguna libertad para este tipo de cosas, al contrario, estamos todos los días conversando con la gente y viendo cómo solucionamos este asunto.”

14.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, primero quiero que nos ubiquemos en el Condominio Bernardo O’Higgins, un sector donde hay conflictos los días miércoles, porque ahí se instala una Feria, y no tenía conocimiento que se instalaba una Feria en calle Los Digitales con Las Hortensias, entonces, lo que pasa es que la gente que vive en los departamentos estaciona sus vehículos en forma vertical a los departamentos, y los Feriantes les obstruyen la salida de sus vehículos, porque se instalan desde muy temprano con sus productos, con carpas, con vehículos y ocupan más de la mitad de la calle, lo cual está ocasionando conflictos entre ellos. Lo que quiero saber, señor Alcalde, es si tienen permiso o no para instalarse ahí los días miércoles.”

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Director de la Dirección de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Esta feria se llama Feria Rotativa, señor Alcalde, y esa ubicación es la que les toca los días miércoles, porque un día es en Francke,



Concejo Municipal

otro día en Rahue, el miércoles es en César Ercilla, al lado del Líder Express, y se va rotando por todo Osorno, esa Feria es muy antigua en la ciudad, tiene fácil más de 20 años de funcionamiento, y se llama Feria Rotativa, pagan sus permisos, la gente está chequeada, se les hace un informe social para que puedan ingresar, está coordinado con la Dirección de Tránsito, con la DIRMAAO, para que se pueda retirar la basura de cada uno de los Feriantes.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, la Feria Rotativa está autorizada desde hace muchos años, está de antes que nosotros llegáramos, por lo tanto, funciona una vez a la semana.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero, si son 20 años que funciona esta Feria, no estaban los departamentos.”

ALCALDE BERTIN: “Los Departamentos ubicados al lado del Líder Express tienen como 40 años.”

CONCEJAL BRAVO: “Bueno, pero, lo que habría que fiscalizar es que no pasen o ocupen las veredas, para que dejen salida a los vehículos.”

Interviene el señor Jorge Moreno Juica, Director Seguridad Pública.

SEÑOR MORENO: “Sí, señor Alcalde, estoy tomando nota, mañana envío Personal para que fiscalice.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es sobre el Pasaje Emiliano Figueroa, ahí viven muchos vecinos de edad, con problemas de salud, y lo que solicitan es la colaboración de Rondas de Carabineros, porque en ese lugar hay un espacio con juegos infantiles, y hay personas que se instalan ahí a beber día y noche, provocando muchos problemas, tanto a los residentes como a las personas que transitan por el lugar. Fuimos a una entrevista con el Comisario de la 3ª Comisaría de Carabineros, en conjunto con los vecinos, incluso, se informó a don Jorge Moreno, de Seguridad Pública, así es que dejo constancia de esta diligencia, para que los vecinos sepan que las personas que estamos en la Municipalidad nos preocupamos por ellos.”

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge Moreno, usted tenía conocimiento de este tema.”

SEÑOR MORENO: “Sí don Jaime, don Víctor conversó conmigo.”

ALCALDE BERTIN: “Y qué medidas están tomando.”



Concejo Municipal

SEÑOR MORENO: “Tuve una reunión con Carabineros, de la misma forma que lo hizo don Víctor Bravo; se informó que esa plaza corresponde a un sitio eriazos, y nos falta establecer a quién pertenece, mejorar la iluminación.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que eso es un sitio de Vialidad, no es nuestro, don Jorge.”

SEÑOR MORENO: “En eso estamos, señor Alcalde, averiguando quién es el dueño del sitio, no obstante, el tema de las personas en situación de calle que transitan por diversas partes de nuestra ciudad, hemos abordado con Carabineros, y lamentablemente no es mucho lo que se puede controlar, porque nos explica Carabineros que fue sacada la norma que les permitía a ellos tener fiscalización o control.”

ALCALDE BERTIN: “Parece que ya le enviamos un oficio a Vialidad, para que se haga cargo de sus terrenos o sitios eriazos, porque ahí no podemos hacer nada. En todo caso, Concejal, vamos a ver qué podemos hacer, no se preocupe.”

16.- CONCEJAL BRAVO: “Mi tercer punto, señor Alcalde, sobre la visita que hicimos el otro día a algunas calles, para ver el tema de las veredas, me enviaron algunas fotos, las cuales entregué a la señora Angela Villarroel, porque en calle Manuel Rodríguez, en la mitad de una vereda está instalado un kiosco, y la ruta de los minusválidos topa con ese kiosco, y también con una señalética, pero, la señalética la ve la Dirección de Tránsito.”

ALCALDE BERTIN: “Me han dicho varias veces que hay un kiosco ubicado al medio de la vereda, que entorpece el paso de las personas no videntes.”

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Ayer tarde don Víctor Bravo me hizo llegar las fotos, y estamos buscando los antecedentes, porque, efectivamente, hay un kiosco en calle Prat, llegando a Bilbao, frente a la Escuela de Conductores, y estamos viendo si ese kiosco tiene Decreto, y darle una reubicación en el sector, para que no entorpezca el paso de los no videntes.”

ALCALDE BERTIN: “Pero que se haga, lo más pronto posible esa reubicación, por favor, porque no es la primera vez que escucho ese problema.”

CONCEJAL BRAVO: “El tema de las señaléticas de ciclovías, que también están en el paso de los no videntes, haré llegar las fotografías al señor Luis Vilches.”

ALCALDE BERTIN: “Don Luis Vilches, no espere a que le lleguen las fotografías, vaya y vea cómo solucionar ese problema, por favor.”

1610



Concejo Municipal

17.- ALCALDE BERTIN: “Colegas, tuve una reunión hoy día con un grupo de comerciantes, que representan los Restaurantes, están bastante contentos con la decisión que se tomó, de abrir las terrazas, hoy día sacamos 14 o 15 autorizaciones, y mañana sacamos las restantes, de tal forma que van a quedar todas, de aquí al lunes, autorizadas, para que puedan funcionar sin mayores inconvenientes; en pro de la reactivación, fue un gran paso el que se dio y bien por nuestros comerciantes osorninos.”

18.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero expresar a usted, a su equipo de trabajo, a sus colaboradores, la satisfacción por el techo que le puso a una de las canchas de basquetbol que hay en el Parque Pleistocénico de Chuyaca, el cual va a favorecer a un vasto grupo de personas que van a ir a recrearse a la ciudad de Osorno, que tiene parques de entretenimiento, sobre todo en la época estival. Muy bonito, excelente trabajo, va a servir para que nuestros adultos y jóvenes participen ahí, no así nuestros niños, por qué le digo esto, porque lo he sostenido en variadas oportunidades, de que se coloquen aros de basquetbol más chicos, para que nuestros niños también puedan participar, porque un aro que tiene 3 metros de alto, no lo puede alcanzar un niño de 5 o 6 años, y es ahí donde comienzan a germinar las intenciones deportivas de nuestros estudiantes. Entonces, quiero solicitar, a nuestro Municipio, a usted señor Alcalde, a Dideco, al Departamento de Deportes, que estudien la posibilidad de colocar 6 aros, ya hay 2, faltarían 4, 2 de nivel chico, de nivel intermedio, más los 2 que están, podríamos tener muchos niños jugando, que ahora no pueden ir, porque no alcanzan los aros grandes, incluso, se pueden instalar en nuestros otros recintos.”

ALCALDE BERTIN: “Todo es posible, pero, hay que ver los conflictos que se pueden generar, si coloco un aro más chico al lado de un aro grande, usted cree que los más grandes van a respetar a los más chicos, porque no tenemos inspectores que digan «a esta hora juegan los más chicos, y después en tal horario juegan los más grandes», y no sé si usted ha visto canchas con aros grandes y chicos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, lo he visto, en una ciudad, porque allá estudié desde los 12 años, lo vi en una ciudad que en este momento tiene dos equipos de basquetbol en las Ligas Mayores, uno es campeón y el otro es vice, ahí participábamos todos.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, Concejal.”

19.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, es lo que usted señaló de que para Fiestas Patrias también íbamos a tener alguna actividad, que le de recreación a nuestros ciudadanos, que hemos estado bastante tristes por la Pandemia, usted dijo que iba a hablar con la señora



Concejo Municipal

Rossana Faundez, del Centro Cultural, para ver si podíamos brindar alguna entretención a nuestra comunidad, porque vi en otras ciudades, y no estoy comparando, donde se hizo un “camión folclórico”, que recorre las calles de la ciudad el día 18 de Septiembre, por supuesto, tomando las debidas precauciones.”

ALCALDE BERTIN: “No Concejal, nos vamos a quedar todos tranquilos en nuestras casas, no habrá nada.”

20.- CONCEJAL TRONCOSO: “Finalmente, señor Alcalde, quiero hacer un saludo folklorico a mis colegas Concejales, para que en estas Fiestas Patrias lo pasemos bien, eliminando todos los males:

«Comienzo por un Concejal tranquilo, que llaman don Emeterio, que lo pase requeté bien, pero con bastante criterio. Sigo con Carlos Vargas, que también le haga al asadito, que junto con su familia lo pase bien bacancito. Con Carlos Vargas sí, y también con Osvaldo Hernández, para que tome sus traguitos y unas empanadas bien grandes. Y ojalá lo pase muy bien doña Soledad Uribe, porque en las Fiestas de la Patria nadita se le prohíbe. Y en el Hospital Base que disfrute don Jorge Castilla, atendiendo a sus enfermitos, con terremotos y sopaipillas. Llegó desde Alemania esa abuelita Verena, dice que le hizo bien Europa, porque llegó bastante buena. Mi saludo muy afectuoso, para el profe Chomalí, que celebre con chichita, y empanaditas con hartó ají. Que todos lo pasemos bien, con alegría sin fin, quienes trabajamos en la Muni, con nuestro Alcalde, Jaime Bertín. Qué vivan las Fiestas Patrias.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, Concejal, gracias por ese saludo. Bueno, colegas, solo les deseo que lo pasen muy bien, que tengan Felices Fiestas Patrias, que compartan con la familia, los amigos, en la medida que sea posible, guardándonos, cuidándonos, por supuesto, preparados para llegar el día 21 con toda la fuerza, para seguir el resto de año, con todas las tareas que tenemos, así es que gracias por su apoyo, por su trabajo.”

21.- Se da lectura al «ORD.N°47. COMUNICACIONES. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION N°233/2020, ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 28.07.2020. OSORNO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DE: TANIA LAVADO CARRASCO. ENCARGADA OFICINA DE COMUNICACIONES. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, y a través de la presente, cumplo con dar respuesta a la Deliberación N°233/2020 Acta de Sesión Ordinaria N°28 de fecha 28.07.2020 en la cual se le solicita a la Oficina de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Osorno que elabore “una campaña de prevención, en folletos y afiches para repartir en la ciudad”.



Concejo Municipal

Al respecto, se puede informar que, en virtud a la contingencia sanitaria que se registra a nivel Internacional por la propagación de SARS-CoV-2, también conocido como Coronavirus, se ha determinado restringir el uso de folletería, afiches o volantes informativos, por el alto riesgo de contagio de dicha patología, al ser una entrega personal y por contacto estrecho con la comunidad.

No obstante, lo anterior, la Oficina de Comunicaciones, ha mantenido una fuerte presencia informativa a través de todos los canales oficiales de comunicación, con los que cuenta el Municipio de Osorno: Twitter, Instagram, Facebook, Canal Osorno Tv+.

CAMPAÑA INTERNET: Permanentemente se han entregado mensajes preventivos a través de todos nuestros soportes digitales asociados al municipio de Osorno.

Twitter @muni_osorno





Concejo Municipal

twitter.com/muni_osorno/status/1291021604030492675

Twitter

muni_osorno @muni_osorno

@muni_osorno te recuerda que a contar de hoy rigen nuevas medidas sanitarias para #OSORNO: "Quienes transiten por la vía pública u ocupen un bien nacional de uso público deberán mantener en todo momento un distanciamiento mínimo de un metro lineal entre sí".

MANTÉN 1 METRO DE DISTANCIA DEL RESTO DE LAS PERSONAS.

¡Juntos nos cuidamos. Todos!

10:41 a. m. - 5 ago. 2020 · TweetDeck

twitter.com/muni_osorno/status/1291120513436264496

Twitter

muni_osorno @muni_osorno

@muni_osorno recuerda a la comunidad la exigencia de utilizar mascarillas cada vez que salgan de su casa, estén en la vía pública o bienes nacionales de uso público, como plazas y parques.

USAR MASCARILLA QUE CUBRA BOCA Y NARIZ.

¡Juntos nos cuidamos. Todos!

5:14 p. m. - 5 ago. 2020 · TweetDeck

twitter.com/muni_osorno/status/1291348415746658308

Twitter

muni_osorno @muni_osorno

@muni_osorno te invita a seguir las nuevas medidas sanitarias dispuestas a contar del miércoles 5 de agosto donde se indica que si sales a la vía pública o visitas un parque siempre debes mantener distancia mínima de un metro con otras personas.

PROCURA MANTENER DISTANCIA SEGURA DE 1 METRO EN PARQUES.

¡Juntos nos cuidamos. Todos!

8:20 a. m. - 6 ago. 2020 · TweetDeck



Concejo Municipal



Twitter @osornotvmas

1615



Concejo Municipal



1616



Concejo Municipal



1617



Concejo Municipal



Instagram Oficial Municipalidad

1618



Concejo Municipal

103 Me gusta
muni_osorno @muni_osorno te recuerda que a contar de hoy rigen nuevas medidas sanitarias para... más
Ver los 4 comentarios
5 de agosto · Ver traducción

84 Me gusta
muni_osorno Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino" ubicado en Bilbao 850 #Osorno se adecúa a las últimas medidas sanitarias sobre cantidad de personas en atención y distancia mínima de un metro entre los usuarios.
Ver 1 comentario
6 de agosto · Ver traducción

384 reproducciones
muni_osorno Recuerda que #Osorno se encuentra en etapa de Transición, para el desconfinamiento, para lo cual sigue estos importantes consejos a la hora de visitar un Parque o Sendero de recorrido #JuntosNosCuidamosTodos
1 de septiembre · Ver traducción

41 Me gusta
muni_osorno @muni_osorno te invita a seguir las nuevas medidas sanitarias dispuestas a contar... más
6 de agosto · Ver traducción



Concejo Municipal



FACEBOOK

Administrar página

Municipalidad de Osorno

Inicio

Bandeja de entrada

Eventos

Recursos y herramientas

Creator Studio

Notificaciones

Estadísticas

Herramientas de publicación

Municipalidad de Osorno

Anuncios automatizados

Estadísticas

Últimos 28 días: 13 de ago - 9 de sep

Personas alcanzadas	65,556	+14%
Interacciones con las publicaciones	23,070	+9%
Me gusta de la página	330	+27%

Municipalidad de Osorno

5 de agosto

MANTÉN 1 METRO DE DISTANCIA DEL RESTO DE LAS PERSONAS.

9.142 Personas alcanzadas 466 Interacciones

Administrar página

Municipalidad de Osorno

Inicio

Bandeja de entrada

Eventos

Recursos y herramientas

Creator Studio

Notificaciones

Estadísticas

Herramientas de publicación

Municipalidad de Osorno

Promocionar una publicación

Promocionar una publicación de Instagram

Anuncios automatizados

Estadísticas

Últimos 28 días: 13 de ago - 9 de sep

Personas alcanzadas	65,556	+14%
Interacciones con las publicaciones	23,070	+9%
Me gusta de la página	330	+27%

Municipalidad de Osorno

5 de agosto

USAR MASCARILLA QUE CUBRA BOCA Y NARIZ.

6.753 Personas alcanzadas 141 Interacciones

1620

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

Municipalidad de Osorno
@muni_osorno

Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal

facebook.com/MunicipalidadOsorno

Administrar página

Municipalidad de Osorno

Inicio

Bandeja de entrada

Eventos

Recursos y herramientas

Creator Studio

Notificaciones

Estadísticas

Herramientas de publicación

Centro de anuncios

Calidad de la página

Editar información

Crear anuncio

¿Cómo quieres hacer crecer tu negocio?

Promocionar una publicación

Promocionar una publicación de Instagram

Anuncios automatizados

Obtén anuncios personalizados que se ajusten con el tiempo para conseguir mejores resultados.

Estadísticas

Últimos 28 días: 13 de ago - 9 de sep

Personas alcanzadas **65,556** +14%

Interacciones con las publicaciones **23,070** +6%

Municipalidad de Osorno

6 de agosto

@muni_osorno te invita a seguir las nuevas medidas sanitarias dispuestas a contar del miércoles 5 de agosto donde se indica que si sales a la vía pública o visitas un parque siempre debes mantener distancia mínima de un metro con otras personas.

PROCURA MANTENER DISTANCIA SEGURA DE 1 METRO EN PARQUES.

6.672 Personas alcanzadas 204 Interacciones

Promocionar publicación

42 Me gusta 2 comentarios 6 veces compartido

Comentar como Municipalidad de Osorno

facebook.com/MunicipalidadOsorno

Administrar página

Municipalidad de Osorno

Inicio

Bandeja de entrada

Eventos

Recursos y herramientas

Creator Studio

Notificaciones

Estadísticas

Herramientas de publicación

Centro de anuncios

Calidad de la página

Editar información

Configuración

Crear anuncio

¿Cómo quieres hacer crecer tu negocio?

Promocionar una publicación

Promocionar una publicación de Instagram

Anuncios automatizados

Obtén anuncios personalizados que se ajusten con el tiempo para conseguir mejores resultados.

Estadísticas

Últimos 28 días: 13 de ago - 9 de sep

Personas alcanzadas **65,556** +14%

Interacciones con las publicaciones **23,070** +6%

Me gusta de la página **330** +27%

Municipalidad de Osorno

6 de agosto

Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino" ubicado en Bilbao 350 #Osorno se adecua a las últimas medidas sanitarias sobre cantidad de personas en atención y distancia mínima de un metro entre los usuarios.

6.284 Personas alcanzadas 482 Interacciones

Promocionar publicación

facebook.com/MunicipalidadOsorno

Administrar página

Municipalidad de Osorno

Inicio

Bandeja de entrada

Eventos

Recursos y herramientas

Creator Studio

Notificaciones

Estadísticas

Herramientas de publicación

Centro de anuncios

Calidad de la página

Editar información

Crear anuncio

¿Cómo quieres hacer crecer tu negocio?

Promocionar una publicación

Promocionar una publicación de Instagram

Anuncios automatizados

Obtén anuncios personalizados que se ajusten con el tiempo para conseguir mejores resultados.

Estadísticas

Últimos 28 días: 13 de ago - 9 de sep

Personas alcanzadas **65,556** +14%

Interacciones con las publicaciones **23,070** +6%

Me gusta de la página **330** +27%

Municipalidad de Osorno

7 de agosto

A raíz de las nuevas medidas sanitarias dispuestas por las autoridades de salud para la comuna, @muni_osorno te recuerda que si vas a salir debes permanecer a 1 metro de distancia de otras personas y no se recomienda practicar deportes de contacto estrecho.

EVITA PRACTICAR DEPORTES EN EQUIPO, QUE REQUIERAN UN CONTACTO CERCANO.

5.421 Personas alcanzadas 70 Interacciones

Promocionar publicación

11 Me gusta 3 comentarios 3 veces compartido

Comentar como Municipalidad de Osorno

1621

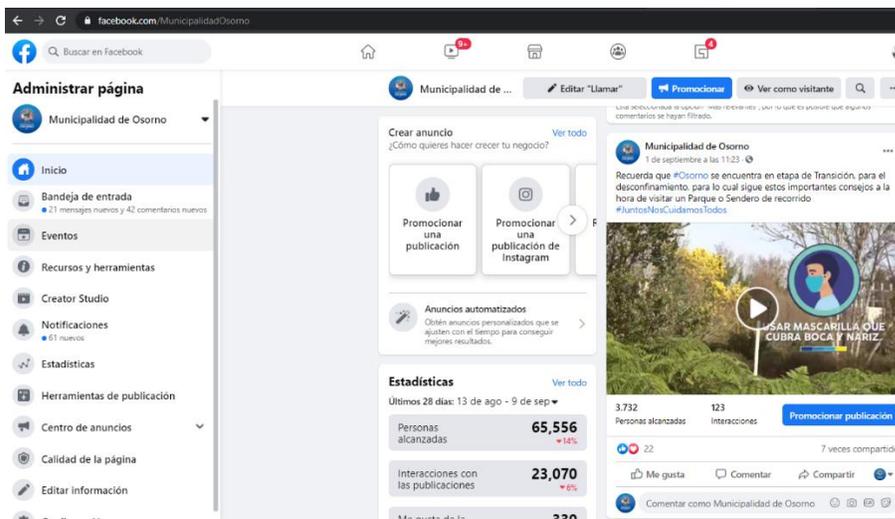
Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

Municipalidad de Osorno
@muni_osorno

Para más información visítanos en
www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal



CAMPAÑA TELEVISIVA: En el contexto del trabajo en el Canal Municipal “Osorno Tv+” se ha estado renovando permanentemente la programación y cápsulas informativas asociadas a la prevención del Covid-19.

Información que es difundida diariamente, en distintos espacios de programación, como noticieros, entrevistas y continuidad.

LETREROS Y SEÑALÉTICA





Concejo Municipal

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, TANIA LAVADO CARRASCO. ENCARGADA OFICINA DE COMUNICACIONES».

22.- Se da lectura al «ORD.N°275. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°286/2020. MAT: RESPECTO A PROYECTO DE ILUMINACION FERIA MOYANO. OSORNO, 09 SEPTIEMBRE DE 2020. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°286/2020, Acta Sesión Ordinaria N°33 de fecha 01.09.20, y a consulta del Concejal Sr. Carlos Vargas, respecto a proyecto de iluminación para la Feria Moyano, se informa a Ud. que, se procederá de acuerdo a lo instruido por el Sr. Alcalde, solicitando a la Dirección de Operaciones, apoyo en el tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

23.- Se da lectura al «ORD.N°311. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°292/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARACION DE CALLEJON CATRILEF DEL SECTOR PULOYO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, señor Víctor Bravo Chomalí, en la Sesión Ordinaria N°33 del 01 de septiembre de 2020, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°292/2020, que dice relación con reparación de callejón Catrilef, donde hay un Cementerio y una Iglesia, del sector de Puloyo, me permito informar a usted que dicho callejón no se encuentra enrolado por este Municipio, motivo por el cual don Rudy Barudy Quinchagual Cañulef de Puloyo Alto (km 18 Ruta U22), ingresó solicitud de ayuda social en material pétreo (Iddoc 1188587), la cual fue derivada a Dideco para la emisión del informe social respectivo.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

24.- Se da lectura al «ORD.N°725. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando Cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido

1623



Concejo Municipal

24.08.2020 al 28.08.2020 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

25.- Se da lectura al «ORD.N°854. SALUD. ANT: DELIBERACION N°260/2020 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°24 DE FECHA 11.08.2020. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, SEPTIEMBRE 10 DE 2020. DE: SR. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y según lo solicitado en la deliberación N°260/2020 de la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°30 de fecha 11.08.2020, donde se hace la consulta sobre “la ausencia de un medicamento para la artritis de un valor entre 10.000 y 12.000 pesos en la Farmacia Vecina desde hace dos meses”, se informa lo siguiente:

El medicamento para la artritis al cual se hace referencia, según los montos que se plantean, corresponde a fármaco Leflunomida, el cuál efectivamente se encuentra sin stock en la Farmacia Vecina Comunal, esto debido a la existencia de un quiebre de stock nacional del fármaco producto de las dificultades generadas por el contexto de pandemia por SARS-COV-2.

Se han realizado las gestiones correspondientes para subsanar la situación, consultado directamente a laboratorios que venden a través de Mercado Público sobre su disponibilidad de Stock y realizando Insistencias de intermediación de CENABAST, se logró que este último mes llegara 1 caja de 30 comprimidos de Leflunomida del total de cajas solicitadas, y la respuesta dada por la baja cantidad enviada es que el proveer esta con quiebre de stock, y para este mes de septiembre el fármaco estará en categoría de FALTANTE a nivel Nacional, sin fecha probable de reposición.

Sin otro particular, saluda atentamente. JAIME ARANCIBIA TORRES. DIRECTOR SALUD OSORNO».-

26.- Se da lectura al «ORD.N°963. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°261/2020 DE SESION ORDINARIA NRO. 30 DE FECHA 11.08.2020. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE 2020. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 30 de fecha 11.08.2020 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 261/2020, mediante, la cual, el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, solicita ver la factibilidad de instalar un lomo de toro en calle Barros Arana con M.A. Matta, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá a realizar un estudio de factibilidad técnica para la instalación de lomo de toro por calle M.A. Matta.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°964. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°288/2020 DE SESION ORDINARIA NRO. 33 DE FECHA 01.09.2020. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE 2020. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 33 de fecha 01.09.2020 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 288/2020, mediante, la cual, el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, solicita ver la factibilidad de instalar semáforo en calle Chorrillo con Av. República, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, se procederá a realizar un estudio de factibilidad técnica para la instalación de semáforos en dicho cruce.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°1241. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°267/2020. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE DE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°267/2020, Acta Sesión Ordinaria N°31 de fecha 18.08.2020, Punto N°05 expresado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, adjunto remito a usted "INFORME EJERCICIO PROGR. PRESUPUESTARIO DAEM 2020".

MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

29.- Se da lectura al «ORD.N°1225. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°33 DEL 01.09.2020, (DELIBERACION N°279, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°5, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR SITUACION PARO DE CAMIONEROS. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020. A: SR. VICTOR PEREZ



Concejo Municipal

VARELA. MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Víctor Pérez Varela, Ministro del Interior y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 33, efectuada en Osorno, el día 01 de Septiembre del año en curso, se ha deliberado oficial a usted para manifestarle nuestra preocupación e inquietud por la situación ocurrida recientemente, respecto a lo que fue el Paro de Camioneros en nuestro país. Dicha movilización dejó desabastecida a nuestra ciudad de combustible medicamentos granos para la alimentación de animales, tanto bovino, avino, caprino, etc., que afectó directamente a la agricultura de nuestra zona, asimismo, la incertidumbre de no saber si el Paro continuaba o no, con la desazón y temor de que si continuaba se produciría un caos sanitario, debido a la falta de combustible en nuestros camiones recolectores de basura domiciliaria.

Ha pasado más de una semana desde que esta movilización terminó, con las condiciones expuestas por los Dirigentes Camioneros, lo que nos parece una falta de respeto hacia nuestra gente, hacia la ciudadanía, el país, por las malas decisiones que se han tomado respecto a esta situación. El espíritu de este Alcalde, de los señores Concejales y, por supuesto, de la comunidad de Osorno, es solicitar a usted que ante todo se resguarde la seguridad y bienestar de los ciudadanos y ciudadanas, que los diálogos sean permanente y se tomen las mejores decisiones para no desabastecer Chile.

JAIME BERTIN VALENZUELA, en nombre propio del Pleno del Concejo y de la ciudadanía Osornina, desean que las futuras decisiones de Gobierno sean el retorno de la tranquilidad y paz a nuestro país; asimismo, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.47 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°263, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que

1626



Concejo Municipal

según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°35, del día 15 de Septiembre de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1627